



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

**ESCRITURA NRO.
20170101009P00630
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA."
OTORGADA POR
MARÍA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 37955
***** AGT *******

DI2COP

DI 3RA COPIA 13/03/2017: 

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
15 de hoy **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR**
16 **EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**, NOTARIO PUBLICO NOVENO
17 **DEL CANTON CUENCA**, comparece en la celebración de este instrumento
18 público, la señorita **MARÍA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO**, con
19 cédula número **0104639570**, en su calidad de Gerente y como tal
20 Representante Legal de "**COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.**",
21 conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante; con
22 dirección Calle Gonzalo Zaldumbide 3-94 y González Suárez, teléfono
23 2866371 y correo electrónico icampoverdem@gmail.com. La
24 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
25 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
26 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
27 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 juramento ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
2 domiciliada en esta ciudad, entendida plenamente en el idioma
3 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
4 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
5 con la que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario,
6 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
7 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
8 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN**
9 **CUENCA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
10 incorporar una de Reforma del Objeto social a través de reforma de
11 estatutos de la compañía que a continuación se expresa, que se otorga al
12 tenor de las siguientes cláusulas, anotando que el compareciente
13 manifiesta que todas las cláusulas de este instrumento son declaradas
14 bajo la solemnidad del juramento: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparece a otorgar el presente instrumento la señorita **MARÍA**
16 **AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO**, con No. de cédula 0104639570, en su
17 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de “**COMERCIAL**
18 **MAREBCAMPA CIA. LTDA.**”, conforme se desprende del nombramiento
19 que se acompaña. La compareciente es soltera, ecuatoriana, mayor de
20 edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, concedora de los efectos de
21 este acto y capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. **COMERCIAL MAREBCAMPA CIA.**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca.
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 LTDA., se constituyó en fecha 26 de agosto del 2014, ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto,
2 Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del cantón Cuenca e inscrita en
3 el Registro Mercantil de dicho cantón en fecha 29 de septiembre del 2014,
4 bajo el número 754. b.En fecha 08 de marzo del 2017 la Junta General
5 Universal de socios decidió reformular el objeto social de la compañía y
6 reformar su estatuto de conformidad con las decisiones de los socios
7 plasmadas en el acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA:**
8 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos la Sra.
9 María Augusta Campoverde Pacheco, en su calidad de Gerente y como tal
10 Representante Legal de la compañía "COMERCIAL MAREBCAMPA CIA.
11 LTDA., declara bajo juramento: a) Reformado el Objeto Social de la
12 compañía, y por consiguiente, reformado el Estatuto Social de la siguiente
13 manera: "Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como
14 objeto social la actividad empresarial de comercialización, compraventa,
15 distribución al por mayor y menor de productos alimenticios. En general,
16 para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y
17 celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren
18 necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía
19 podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados
20 directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como
21 finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de
22 su existencia y de su actividad. Para cumplir con su objeto social podrá



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones
2 o asociarse con otras compañías.” **CUARTA: DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES.**- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente
4 como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de
5 Socios, celebrada en fecha 8 de marzo del 2017 y b) Nombramiento de
6 Gerente. **QUINTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- La compareciente
7 bajo juramento declara que su representada: a) No mantiene contratos ni
8 obligaciones pendientes con el Estado o sus instituciones y no ha sido
9 declarado adjudicatario fallido ni contratista incumplido, b) Se encuentra
10 correctamente integrado el capital social de la compañía, y c) Está sujeta
11 a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.-**
12 La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.
14 Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de
15 estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La presente
16 minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA Diana Chica
17 Sarmiento, MATRICULA 01-2015-18 F.A.A. que junto con las enmiendas,
18 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
19 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
20 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
21 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
22 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



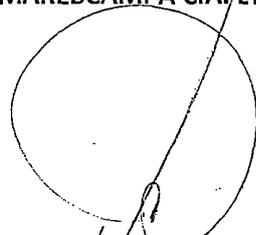
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
2 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
3 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
4 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
5 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
6 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
7 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
8 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
9 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
10 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Maria Augusta C.

MARÍA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO
C.I. 0104639570
"COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.",



Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA."



Dr. *Edmundo E. Palacios Saco*
NOTARIO PUBLICO NOVENI
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de marzo del 2017, siendo las quince horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de **COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.**, la Sra. ADRIANA ELIZABETH CAMPOVERDE PACHECO con No. de cédula 0104735634, propietaria de 20 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, la Srta. MARÍA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO con No. de cédula 0104639570, propietaria de 20 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Secretaria Ad-Hoc de Junta, la Srta. PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE PACHECO con No. de cédula 0104084496, propietaria de 20 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, y la Sra. MARTHA PIEDAD PACHECO ÁVILA con No. de cédula 0101804599 propietaria de 340 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien preside la Junta.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de la Reforma del Objeto social de la compañía y por lo tanto reformar los Estatutos Sociales.
2. Autorización al Representante Legal.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte de la señora Presidente los puntos del orden del día, luego se procede a la debida deliberación, para el efecto toma la palabra la Srta. María Augusta Campoverde Pacheco, Gerente de la Compañía, quien manifiesta que debido a las oportunidades y ofertas de trabajo que se le han presentado a la compañía, se ha optado por reformar el objeto social de la misma al siguiente: *"Artículo Segundo: Objeto social. - La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de comercialización, compraventa, distribución al por mayor y menor de productos alimenticios.*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías."

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



y de esta manera poder cumplir con las ofertas que se han presentado. Por lo tanto mociona que se resuelva la Reforma del Objeto social de la compañía.

Moción que es secundada por la Srta. Paola Alexandra Campoverde Pacheco.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad, los socios de la compañía RESUELVEN:

1. **APROBAR** la Reforma del Objeto social de la compañía, y con ello reformar el artículo segundo del estatuto social en los siguientes términos:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de comercialización, compraventa, distribución al por mayor y menor de productos alimenticios.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

2. **AUTORIZAR** a la Representante Legal de la compañía para las validaciones de las reformas acordadas en este instrumento.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las diecisiete horas se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

FIRMAS

Adriana Elizabeth Campoverde Pacheco.

C.I. 0104735634.

SOCIA.

Paola Alexandra Campoverde Pacheco.

C.I. 0104084496.

SOCIA.

María Augusta Campoverde Pacheco.

C.I. 0104639570.

SOCIA - Secretaria Ad-Hoc.

Martha Piedad Pacheco Ávila.

C.I. 0101804599.

SOCIA - Presidenta de Junta.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMERCIAL MAREBCAMPA Cía. Ltda.



Cuenca, 26 de agosto del 2014. *Dr. Eduardo E. Palacios Sca.*
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Ingeniera
MARIA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO
Ciudad.-

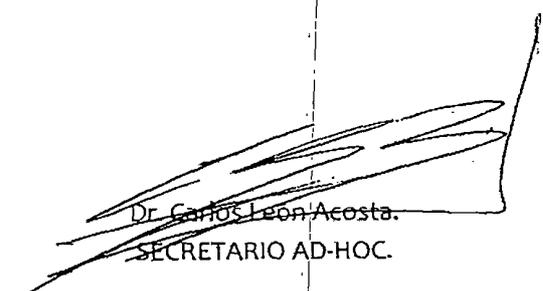
Distinguida Ingeniera:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIAL MAREBCAMPA CÍA. LTDA.**, se designo a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo estatutario de CUATRO años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos y las leyes vigentes

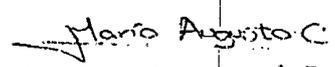
Tales estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 26 de Agosto del 2014 ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca.

Atentamente,


Dr. Carlos Leon Acosta.
SECRETARIO AD-HOC.

Nota de Aceptación.- Yo, **MARIA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO**, deajo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **COMERCIAL MAREBCAMPA Cía. Ltda.**

Cuenca, 26 de agosto del 2014.


María Augusta Campoverde Pacheco
C.I. 0104639570.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11923

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2246
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/08/2014
FECHA ACEPTACION:	26/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

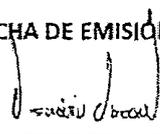
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104639570	CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA	GERENTE	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 134658

MP. IGM 02



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
...te hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0199405680001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL MAREBCAMPA C.I.A. LTDA.

Dr. Eduardo C. Palacios Saca
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL: MAREBCAMPA
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA
CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA LA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PARA RECOJINADOS, PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS ELECTRICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Cacion: CUENCA Parroquia: SAN ELAS Barrio: LA REPUBLICA Calle: GONZALO ZALDUMBIDE Numero: 3-92 Interseccion: AV. GONZALES SUÑEZ Referencia ubicacion: JUNTO A VAS GAZ Telefono Trabajo: 072867371 Email: jcampovertedem@gmail.com Telefono Trabajo: 072872165

DOMICILIO ESPECIAL

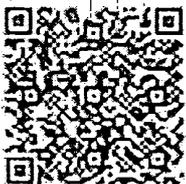
SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

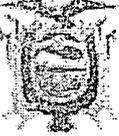
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000241006
Fecha: 16/02/2017 19:40:45 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

01804125580001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RESICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA LA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PARA REBOBINADOS, PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS ELECTRICOS.

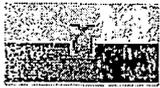
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA REPUBLICA Calle: GONZALO ZALDUMBIDE Numero: 3-84 Intersección: AV. GONZALES SUÑEZ
Referencia: JUNTO A VAS GAZ Teléfono Trabajo: 072366071 Email: jasmposyizen@gmail.com Teléfono Trabajo: 072872165



Código: RIMRUC2017000241006

Fecha: 16/02/2017 19:40:45 PM



Dr. Eduardo C. Palacios Saca
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Augusta C.

Número único de identificación: 0104639570

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOVERDE JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PACHECO MARTHA PIEDAD

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

N° de certificado: 174-012-56620



174-012-56620

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.13 09:29:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios Saez
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104639570

Nombre: CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ING. EN INFORMATICA
 E44334422

APellidos y Nombres del Padre: CAMPOVERDE JULIO ENRIQUE
 APellidos y Nombres de la Madre: PACHECO MARTHA PIEDAD
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2014-10-22
 Fecha de Expiración: 2024-10-22

Director General: *[Firma]*
 Firma del Cedulado: *[Firma]*

000839785

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA
 Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SUCRE
 Fecha de Nacimiento: 1983-11-30
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: SOLTERO

No. 010463957-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA NO.
 012-244 NÚMERO
 0104639570 CÉDULA

CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 EL VECINO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 0



Dr. Eduardo E. Palacios Saco
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA ... No. ... COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACIÓN.

[Firma]
 Dr. Eduardo E. Palacios Saco
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000037955



20170101009P00630

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101009P00630					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2017, (9:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0104639570	ECUATORIA NA	GERENTE	COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3022

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	155
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104639570	CAMPOVERDE PACHECO MARIA AUGUSTA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /13/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S)-DEL MES DE MARZO DE 2017


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



